

ANEXO QUE SE CITA

Barcelona

Alcázar Gómez, Máxima.
 Amorós Martí, Pedro.
 Arenaz Marco, Asunción.
 Azcárate Sola, Javier.
 Ayuso López, Nieves.
 Brull Fontseré, Elvira.
 Buscart Corominas, Teresa.
 Busto Barco, Carmen.
 Casanovas Danés, Silvia.
 Climents Oliveras, M. Amor.
 Codina Puig, Montserrat.
 Dufur Ibarra, Imelda.
 Forcada Picolo, Carmen.
 García García, M. Amor.
 García Higuero, Margarita.
 García Sola, Montserrat.
 García Torres, Joaquina.
 Herráez de la Fuente, Ismael.
 Iriarte Aranaz, Guillermo.
 Lobo Pascual, M. Dolores.
 López Cubel, Eduardo.
 López Luquez, Javier.
 Lozano Bárcena, Manuela.
 Mas Lluelles, Josefa.
 Merino Martínez, M. Teresa.
 Miró Piñol, Emilia.
 Mont Serra, Montserrat.
 Morist Arnella, Carmen.
 Navarro Eslava, Eulalia.
 Noguera Constantí, Rosa M.
 Padrosa Torrent, M. Pilar.
 Pérez Moreno, Ginesa.
 Pi Torrente, Antonio.

Prado Prada, M. Angeles.
 Pujolar Ximenes, Elisa.
 Reynal Alibes, M. Dolores.
 Rodríguez Liedo, Alfonsa.
 Roquetas Sureda, Asunción.
 Sabaté Godall, Mercedes.
 Sagrera Bonnet, Montserrat.
 Salavert Casamor, Francina.
 Sanjurjo Molezón, Teresa.
 Sinard Alabau, Neviá.
 So, Casals, Jordi.
 Teruel Martínez, Antonio.
 Ugarte Múgica, M. Aranzazu.
 Verdugo González, Carmen.
 Vergés Cort, M. Rosa.
 Vila Esbert, Antonia.
 Junquera Lozano, Teresa.

Málaga

Almazán Pascual, María Pilar.
 Anguiano Segovia, Leopoldo.
 Arcos González, Antonio.
 Brotóns González, Enrique.
 Carrasco García, Filomena.
 Casal Barroso, María Teresa.
 Casasola Recio, María Dolores.
 Conde Melgar, María Isabel.
 Cubo Torres, Carmen.
 Díaz Alcaraz, Miguel.
 Eciña Salto, Mariana.
 Fernández Moreno, Juan.
 Fernández Pleguezuelos, Margarita.
 Galacho Bueno, Rafael.

García Iglesias, María Trinidad.
 García Peñas, Francisco Cristóbal.
 García Román, María Dolores.
 González Blasco, Gloria.
 González González, María Angeles.
 Guerrero Gancedo, María Dolores.
 Guillén Herrero, María Trinidad.
 Gutiérrez Aranda, Cristóbal.
 Gutiérrez Pimentel, Ana María.
 Haro Ramos, Francisco de.
 Jiménez Ardilla, Ana María.
 Gimeno Gómez, María Pilar.
 López Pérez Lanzac, María Jesús.
 Maillo Fernández, María Teresa.
 Martín Santos, Pilar.
 Martínez Arechavala, Félix.
 Montenegro López, María.
 Moscoso Nieblas, Angela.
 Murillo Moreno, María.
 Orce Moragués, María Carmen.
 Redruejo Moreno, Emilia.
 Rey Gómez, Juan María.
 Rodríguez Ortega, Encarnación.
 Rojo Doblas, María Victoria.
 Rubio Pérez, Juan Vicente.
 Ruiz Ramírez, Francisco.
 Sánchez de Mora Pérez, Gloria.
 Sánchez Ponce, José.
 Saura Villena, María Nieves.
 Serena Sánchez, Concepción.
 Serralvo Serralvo, Irene.
 Tapia Herrero, Isabel.
 Torres Prados, María Carmen.
 Vituri Julve, Carmen.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

11706

RESOLUCION de 25 de febrero de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.098, la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Medop», modelo 001-D1, fabricada y presentada por la Empresa «Medical Optica, S. A.» (MEDOP), de Bilbao.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Medop», modelo 001-D1, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa de protección marca «Medop», modelo 001-D1, con oculares de clase C y protección adicional 333, fabricada y presentada por la Empresa «Medical Optica, S. A.» (MEDOP), con domicilio en Bilbao-11, calle Ercilla, número 28, como gafa de montura tipo universal para protección contra impactos.

Segundo.—Cada gafa de dichos modelo, marca y clase, llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra C y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo —homologación 1.098 de 25-II-1983— "Medop"/001-D1/333».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-18, «gafas de montura tipo universal para protección contra impactos», aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 25 de febrero de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

11707

RESOLUCION de 25 de febrero de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.097, el filtro químico contra anhídrido sulfuroso, marca «Manfer», modelo 230-E, fabricado y presentado por la Empresa «Antonio Nicolau Camps, manufactura de material de protección», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del filtro químico contra anhídrido sulfuroso,

marca «Manfer», modelo 230-E, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el filtro químico contra anhídrido sulfuroso marca «Manfer», modelo 230-E, de clase II, fabricado y presentado por la Empresa «Antonio Nicolau Camps», manufactura de material de protección, con domicilio en Barcelona-13, calle Fresser, número 53, como medio de protección personal de las vías respiratorias, en ambientes contaminados con anhídrido sulfuroso, cuyas concentraciones no superen las 500 ppm (0,05 por 100) en volumen.

Segundo.—Cada filtro químico de dichos modelo marca y clase, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo —homologación 1.097 de 25-II-1983—. Filtro químico contra anhídrido sulfuroso, clase II». Utilizar en ambientes contaminados con anhídrido sulfuroso, cuyas concentraciones no superen las 500 ppm (0,05 por 100) en volumen.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-15, «filtros químicos y mixtos contra anhídrido sulfuroso», aprobada por Resolución de 17 de mayo de 1978.

Madrid, 25 de febrero de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

11708

RESOLUCION de 25 de febrero de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.099, la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Medop», modelo 002-D1, fabricada y presentada por la Empresa «Medical Optica, S. A.» (MEDOP), de Bilbao.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Medop», modelo 002-D1, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos marca «Medop», modelo 002-D1, con oculares orgánicos de clase C por su resistencia frente a impactos y protección adicional 222, fabricada y presentada por la Empresa «Medical Optica, S. A.» (MEDOP), con domicilio en

Bilbao-11, calle Ercilla, número 28, como medio de protección personal de los ojos contra impactos

Segundo.—Cada gafa de protección de dichos modelo y marca llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra C, y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo.—homologación 1.099 de 25-II-1983— "Medop"/002-D1/222».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-16, «gafas de montura tipo universal para protección contra impactos», aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 25 de febrero de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

11709

RESOLUCION de 25 de febrero de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.100, la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Medop», modelo 003-D1, fabricada y presentada por la Empresa «Medical Optica, S. A.» (MEDOP), de Bilbao.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Medop», modelo 003-D1, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa de protección marca «Medop», modelo 003-D1, fabricada y presentada por la Empresa «Medical Optica, S. A.» (MEDOP), con domicilio en Bilbao-11, calle Ercilla, número 28, como gafas de montura tipo universal para protección contra impactos, con oculares de clase C y protección adicional 888.

Segundo.—Cada gafa de dichos modelo, marca y clase, llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra C y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo.—homologación 1.100 de 25-II-1983— "Medop"/003-D1/888».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-16, «gafas de montura tipo universal para protección contra impactos», aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 25 de febrero de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

11710

RESOLUCION de 25 de febrero de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.101, la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Medop», modelo 006-D1, fabricada y presentada por la Empresa «Medical Optica, S. A.» (MEDOP), de Bilbao.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Medop», modelo 006-D1, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa de protección, marca «Medop», modelo 006-D1, fabricada y presentada por la Empresa «Medical Optica, S. A.» (MEDOP), con domicilio en Bilbao-11, calle Ercilla, número 28, como gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, con oculares de clase C y protección adicional 080.

Segundo.—Cada gafa de dichos modelo, marca y clase, llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra C, y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo.—homologación 1.101 de 25-II-1983— "Medop"/006-D1/080».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-16, «gafas de montura tipo universal para protección contra impactos», aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 25 de febrero de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

11711

RESOLUCION de 25 de febrero de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.102, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Yalat», modelo Yalferro, fabricada y presentada por la Empresa «Calseg, S. A.» (YALAT), de Artajona (Navarra).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Yalat», modelo Yalferro, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad marca «Yalat», modelo Yalferro, fabricada y presentada por la Empresa «Calseg, S. A.» (YALAT), con domicilio en Artajona (Navarra), carretera de Mendigorria, sin número, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase I, grado A.

Segundo.—Cada bota de seguridad de dichos modelo, marca, clase y grado, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas de la misma, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo.—homologación 1.102 de 25-II-1983—. Bota de seguridad contra riesgos mecánicos, clase I, grado A».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-5, «calzado de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 25 de febrero de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

11712

RESOLUCION de 25 de febrero de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.103, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Yalat», modelo Yalferro PAC, fabricada y presentada por la Empresa «Calseg, S. A.» (YALAT), de Artajona (Navarra).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Yalat», modelo Yalferro PAC, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad modelo Yalferro PAC, marca «Yalat», fabricada y presentada por la Empresa «Calseg, S. A.» (YALAT), con domicilio en Artajona (Navarra), carretera de Mendigorria, sin número, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos de clase III, grado A.

Segundo.—Cada bota de seguridad de dichos modelo, marca, clase y grado, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas de la misma y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo.—homologación 1.103 de 25-II-1983—. Bota de seguridad contra riesgos mecánicos, clase III, grado A».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-5, «calzado de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 25 de febrero de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

11713

RESOLUCION de 25 de febrero de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.104, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Yalat», modelo Yalgamo, fabricada y presentada por la Empresa «Calseg, S. A.» (YALAT), de Artajona (Navarra).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Yalat», modelo Yalgamo, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad modelo Yalgamo, marca «Yalat», fabricada y presentada por la Empresa «Calseg, S. A.» (YALAT), con domicilio en Artajona (Navarra), carretera de Mendigorria, sin número, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos de clase I, grado A.